

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 27 de julio de 2019.

No. 60

**GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

ANEXO Técnico de Ejecución para la Operación del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) para el Ejercicio Presupuestal 2019 en el Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda del Estado por el que se expiden los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2020.

-FOLLETO ANEXO-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/053/2019 BIS, relativa a la adquisición de uniformes destinados al Departamento de Carreteras de Cuota, oficinas y plazas de cobro, requeridos por la Secretaría de Hacienda.

Pág. 3204

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/064/2019, relativa a la adquisición de materiales para el mantenimiento de las plazas de cobro fideicomitidas y no fideicomitidas del Departamento de Carreteras de Cuota del Estado de Chihuahua, requerido por la Secretaría de Hacienda.

Pág. 3205

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/065/2019, relativa a la adquisición de vehículos, requeridos por la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

Pág. 3206

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 071-2019-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de uniformes ejecutivos.

Pág. 3207

-0-

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ESTATUTO Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO**

CONVOCATORIA Licitación Pública N° OP-LP-PCA-001-2019 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la pavimentación con concreto asfáltico en tramo de la Calle Mutualista.

Pág. 3208

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 41/19-BIS, relativa al suministro e instalación de 8 unidades de refrigeración para diversas áreas, solicitadas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Pág. 3209

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 46/19, relativa al suministro e instalación de aparatos para equipamiento de parques y áreas verdes, solicitados por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

Pág. 3210

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 47/19, relativa a la adquisición de uniformes, solicitados por la Proveduría Municipal dependiente de la Oficialía Mayor.

Pág. 3211

-0-

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 13-2019 Licitación N° DOPM-22-2019 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de puente peatonal en intersección de Periférico de la Juventud y Hacienda Los Morales.

Pág. 3212

-0-

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 14-2019 Licitación N° DOPM-23-2019 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la ampliación a segundo carril de Gaza Universitaria y adecuaciones viales en el Circuito Universitario.

Pág. 3213

-0-

INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° I.C.M. L.P. 06/19, relativa a la adquisición de bienes muebles para la Casa Siglo XIX (Museo Sebastián).

Pág. 3214

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N18/2019 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N18/2019, relativa a la adquisición de material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado público del Seccional de Anáhuac.

Pág. 3216

-0-

CONVOCATORIA N19/2019 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N19/2019, relativa a la adquisición de papelería y artículos de oficina para el Seccional de Anáhuac.

Pág. 3217

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativos a las siguientes Licitaciones y obras: MC-1917049-49 pavimentación en tramos de la Avenida Ejido en el Seccional de Anáhuac; MC-1917051-51 construcción de presidencia en el Ejido Lázaro Cárdenas; y MC-1917060-60 construcción de parque en la Colonia Moisés Caraveo en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 3218

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OM/01/2019, relativa a la contratación del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos.

Pág. 3219

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL JUÁREZ

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de las siguientes Licitaciones y obras: OP-135-2019, OP-136-2019, OP-137-2019, OP-138-2019, OP-139-2019, OP-140-2019, OP-141-2019, OP-142-2019, OP-143-2019, OP-144-2019, OP-145-2019, OP-146-2019, OP-147-2019, OP-148-2019, OP-149-2019, OP-150-2019, OP-151-2019, OP-152-2019, OP-153-2019, OP-154-2019, OP-155-2019, OP-156-2019 y OP-157-2019 trabajos de introducción de red de agua potable, alcantarillado y revestimiento, construcción de banquetas, construcción de cubiertas metálicas y cancha, y construcción de cuartos con baños completos, en diversas calles y colonias del Municipio.

Pág. 3222

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° OP-158-2019 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a trabajos de nivelación y rastreo de diversas calles en el Municipio.

Pág. 3229

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 3230 a la Pág. 3239

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/053/2019 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/053/2019 BIS RELATIVA A LA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE CARRETERAS DE CUOTA, OFICINAS Y PLAZAS DE COBRO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNO	PIEZAS	952	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TIPO CASUAL PARA EL PERSONAL DE OPERACIONES DE LAS 09 PLAZAS DE COBRO FIDEICOMITIDAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (VILLA AHUMADA, SACRAMENTO, OJO LAGUNA, GALEANA, CUAUHTÉMOC, SAVALZA, CAMARGO JIMÉNEZ, SAUCILLO) Y PARA PERSONAL DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CARRETERAS DE CUOTA.
DOS	PIEZAS	100	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TIPO CASUAL PARA EL PERSONAL DE OPERACIONES DE LAS 02 PLAZAS DE COBRO NO FIDEICOMITIDAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (JERÓNIMO Y OJINAGA).
TRES	PIEZAS	263	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SOBRE MEDIDA TIPO EJECUTIVO PARA EL PERSONAL DE OPERACIONES DE LAS 09 PLAZAS DE COBRO FIDEICOMITIDAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (VILLA AHUMADA, SACRAMENTO, OJO LAGUNA, GALEANA, CUAUHTÉMOC, SAVALZA, CAMARGO JIMÉNEZ, SAUCILLO) Y PARA PERSONAL DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CARRETERAS DE CUOTA
CUATRO	PIEZAS	25	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SOBRE MEDIDA TIPO EJECUTIVO PARA EL PERSONAL DE OPERACIONES DE LAS 02 PLAZAS DE COBRO NO FIDEICOMITIDAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (JERÓNIMO Y OJINAGA)

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
LOS DÍAS HÁBILES DEL 27 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2019. EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) MUESTRAS

EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRA FÍSICA DEL UNIFORME CON EL QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO LICITATORIO, EL CUAL DEBERÁ SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CALIDAD ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA.

LAS PIEZAS DEBERÁN ESTAR DENTRO DE UN PORTA TRAJES CON ZIPPER CERRADO Y CONTENDRÁ EN SU INTERIOR EL MISMO NÚMERO DE PIEZAS CON LAS QUE ESTÁ PARTICIPANDO INDICANDO EN EL EXTERIOR LOS DETALLES DEL CONTENIDO DEL PORTA TRAJES, HACIENDO REFERENCIA AL NOMBRE Y NÚMERO DE LICITACIÓN Y PARTIDA A LA QUE CORRESPONDE, ADEMÁS DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LOS DATOS DEL LICITANTE. AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN MÁS DE UNA PARTIDA DEBERÁN PRESENTAR UNA MUESTRA POR CADA PARTIDA.

B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO O TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE ROPA, ENLISTANDO CLIENTES Y DEMÁS DATOS QUE CONSIDERE RELEVANTES.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES (CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019) AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

D) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS IX Y X DE LAS BASES, LA ENTREGA SE HARÁ EN LAS MISMAS PLAZAS DE COBRO Y/O OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CARRETERAS DE CUOTA UBICADA EN LA CALLE WILLIAM SHAKESPEARE NO. 153, COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA

EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DE HASTA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, PREVIA ENTREGA DE GARANTÍA DE ANTICIPO. EL PAGO RESTANTE SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESPECIFICADOS POR EL ÁREA REQUERENTE, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA QUE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

E) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 27 DE JULIO DE 2019

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVIDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/064/2019
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/064/2019** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS 09 PLAZAS DE COBRO FIDEICOMITIDAS (VILLA AHUMADA, SACRAMENTO, JIMÉNEZ, CAMARGO, SAVALZA, CUAUHTÉMOC, GALEANA, OJO LAGUNA) Y LAS 02 PLAZAS DE COBRO NO FIDEICOMITIDAS (JERÓNIMO Y OJINAGA) DEL DEPARTAMENTO DE CARRETERAS DE CUOTA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNO	MATERIAL DE FERRETERÍA
DOS	MATERIAL DE PINTURA
TRES	MATERIAL ELÉCTRICO
CUATRO	MATERIAL DE TANQUES, BOMBAS Y MOTORES
CINCO	MATERIAL DE SEGURIDAD I

Y 25 PARTIDAS ADICIONALES CON LOS RENGLONES CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 27 DE JULIO AL 12 DE AGOSTO DE 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE COMO MÍNIMO POR EL 20% DE LA SUMA TOTAL DE LAS PARTIDAS EN QUE EL LICITANTE PARTICIPE, DICHO PORCENTAJE DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A. DE SU PROPUESTA ECONOMICA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA PARCIAL DE CADA PARTIDA DE LOS BIENES, DENTRO DE LAS 48 HORAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE. LA ENTREGA SE REALIZARÁ LIBRE ABORDO Y LIBRE DE MANIOBRAS DE DESCARGA EN LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA DE LA CASETA SACRAMENTO UBICADA EN EL KILÓMETRO 31 DE LA CARRETERA A CIUDAD JUÁREZ, DURANTE UN PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 27 DE JULIO DE 2019

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/065/2019
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/065/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA COMISIÓN, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
UNO	VEHÍCULO NUEVO PICK UP TRACCIÓN 4X4, MODELO 2019, COLOR BLANCO, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, 6 CILINDROS, CABINA SENCILLA, AUTOMÁTICA A GASOLINA SISTEMA DE FRENADO EN LAS 4 RUEDAS, CON A/C Y CALEFACCIÓN, SISTEMA DE AUDIO AM/FM, CAPACIDAD DE CARGA DE 800 A 1000 KG, BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, RINES DE ACERO DE 17", NO DEBERÁ INCLUIR LLANTAS DE FABRICACIÓN CHINA.	3
DOS	VEHÍCULO NUEVO PICK UP TRACCIÓN 4X4, MODELO 2019, COLOR BLANCO, DIRECCIÓN HIDRÁULICA 4 CILINDROS, DOBLE CABINA, TRANSMISIÓN MANUAL A GASOLINA CON A/C Y CALEFACCIÓN Y SISTEMA DE AUDIO AM/FM SISTEMA DE FRENADO EN LAS 4 RUEDAS, BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS RINES DE ACERO DE 16" LLANTAS 255/70 R16, NO DEBERÁ INCLUIR LLANTAS DE FABRICACIÓN CHINA.	8
TRES	VEHÍCULO NUEVO SUV PARA 7 U 8 PASAJEROS TRACCIÓN 4X4, MODELO 2019, COLOR BLANCO, A GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, CON A/C Y CALEFACCIÓN, 8 CILINDROS, SISTEMA DE AUDIO AM/FM, CON ESPACIO PARA CAJUELA, SISTEMA DE FRENADO EN LAS 4 RUEDAS, RINES DE 18 A 20 PULGADAS, BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS, NO DEBERÁ INCLUIR LLANTAS DE FABRICACIÓN CHINA.	1

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 27 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2019 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS EN EL ALMACÉN DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS UBICADAS EN LA CALLE FRANCISCO SARABIA NO. 1106 EN LA COLONIA VILLA JUÁREZ DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. DICHA ENTREGA INCLUYE FLETES Y GASTOS POR MANIOBRAS DE DESCARGA. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 27 DE JULIO DE 2019


 LIC. ANA MÁRCELA MIRANDA ALVÍDREZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. 071-2019-JMAS-AD-RP-P
CONVOCATORIA**

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a: **Adquisición de Uniformes ejecutivos Otoño-Invierno 2019 para el personal de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 6 agosto del 2019.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 09 de agosto del 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
única	Adquisición de Uniformes ejecutivos Otoño-Invierno 2019	PZA	320

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2019.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **27 de julio de 2019 al 08 de agosto del 2019**, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31440, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación y hasta el día **08 de agosto del 2019**. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 27 DE JULIO DEL 2019.

**C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA**

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO**

**CONVOCATORIA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA OP-LP-PCA-001-2019**

El Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chih. a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 Constitucional y en el Artículo 35 fracción I, Artículo 37 fracción I, Artículo 38 y Artículo 39, contenidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones FORTA 2019.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
OP-LP-PCA-001-2019	PAVIMENTACIÓN CONCRETO ASFALTICO EN CALLE (1A) MUTUALISTA (ENTRE CALLE AGUSTÍN MELGAR Y CALLE JUAN DE LA BARRERA), PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CAMARGO, CHIH.	Trazo y nivelación, corte y extracción de material, tratamiento del terreno natural, formación de base, aporroche en guarniciones, construcción de guarniciones, tomas domiciliarias, descargas sanitarias y construcción de pavimento de concreto asfáltico, con materiales pétreos triturados de tamaño máximo de 3/4" y 4.0 cm de espesor compactos.	1 de Agosto de 2019 a las 11:00 hrs. El punto de reunión será en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Cd. Camargo, Chih, localizada en la calle Allende No.1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih	1 de Agosto de 2019 a las 12:30hrs. El punto de reunión será en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Cd. Camargo, Chih, localizada en la calle Allende No.1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih	07 de agosto de 2019	12 de agosto de 2019 a las 12:00 horas	16 de agosto de 2019	90 Días Naturales	\$ 1'495,000.00

En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo por el veinticinco por ciento (25%) del monto total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

La presente licitación es de carácter nacional, el idioma que se presentaran las proposiciones es el español.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A).- Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

- I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año del 2019, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades Nos. 160 o 175, consistentes respectivamente en Movimientos de tierra o Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas, así como en las especialidades 180 o 182.1, consistentes respectivamente en Pavimentos o Pavimentos en Vialidades urbanas y suburbanas de Concreto asfáltico.
- II. Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (que serán devueltas) y copia de las mismas.
- III. Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- IV.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), de conformidad con las normas aplicables.
- V.- Demás Requisitos que se indiquen en las BASES

B).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las Bases de las Licitaciones previamente a su adquisición.

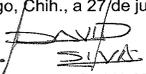
Las bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen el ante la Tesorería Municipal de Camargo, Chih., el pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el Costo de Participación a la Licitación, en efectivo o en cheque a favor de la Tesorería Municipal de Camargo, Chih, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases de Licitación, en la Subdirección de Obras Públicas Municipales, sita en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih, localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las Bases de la Licitación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar por escrito en la Dirección de Obras Públicas Municipales, sita en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih, localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas, así mismo, deberán hacerlo al momento del pago de las bases en la Tesorería Municipal de Camargo, Chih.

C).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1.- La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Camargo, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1, Col. Centro, Camargo, Chih.; al término del acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 2.- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación.
- 3.- La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio de Camargo, Chih., el resultado de los mismos, para que éste último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo del Concurso, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor de los Contratistas locales respecto de los que no lo sean, considerando un porcentaje a favor de los contratistas locales del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratistas locales toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua. Contra las resoluciones del fallo, no procederá recurso alguno.

Cd. Camargo, Chih., a 27 de julio de 2019


ARQ. DAVID SILVA MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CAMARGO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 41/19-BIS

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTICULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 41/19-BIS, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 8 UNIDADES DE REFRIGERACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 41/19-BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2019.	PUNTO DE REUNION: EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL ZONA NORTE, UBICADA EN LA AVE. HOMERO #500, COL. REVOLUCIÓN, DE ESTA CIUDAD, A LAS 09:30 HORAS, DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2019.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
Única	Suministro e instalación de 8 unidades de refrigeración para diversas áreas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2019.
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente al momento de la contratación del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2019.
- Copia simple de al menos dos facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$150,000.00 M.N. (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidas entre el **27 de julio y el 07 de agosto de 2019**, en un horario de **9:00 a 14:30 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por la partida única, por lo que podrá resultar solo un licitante ganador.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorga anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá suministrar e instalar los bienes a más tardar 35 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, en las instalaciones y direcciones señaladas en las bases de la presente licitación. El pago se hará contra entrega de los bienes dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 27 DE JULIO DE 2019.


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
 OFICIAL MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 46/19

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTICULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 46/19, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS, PARA EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 46/19	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2019.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Suministro e instalación de diversos aparatos, tales como: 33 bancos gemelos para abdominales, 32 escaladoras sencillas, 27 ejercitadores hombro pecho, 90 bancas metálicas para parques y plazas, entre otros.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2019.
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente al momento de la contratación del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2019.
- Copia simple de al menos dos facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 M.N. (Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidas entre el **27 de julio y 07 de agosto de 2019**, en un horario de **9:00 a 14:30 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por la partida única, por lo que solo podrá resultar un licitante ganador.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisficen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá suministrar e instalar la totalidad de los bienes a más tardar el 25 de noviembre de 2019, en el lugar y conforme al calendario que se le entregará por la dependencia solicitante. El pago se hará contra entrega de los bienes dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 27 DE JULIO DE 2019.


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
 OFICIAL MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 47/19

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTICULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 47/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 47/19	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2019.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2019.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	Adquisición de uniformes, tales como: 859 blusas casuales manga larga y 1,035 camisas de vestir manga larga.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2019.
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente al momento de la contratación del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2019.
- Copia simple de al menos dos facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2018 y/o 2019.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$100,000.00 M.N. (Cien Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidas entre el **27 de julio y 07 de agosto de 2019**, en un horario de **9:00 a 14:30 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por la partida única, por lo que solo podrá resultar un licitante ganador.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes a más tardar el 30 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, en la Proveduría Municipal ubicada en el antiguo hotel del Real en Ave. Independencia y Victoria, en un horario de 9:00 a 13:00 horas. El pago se hará contra entrega de los bienes dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 27 DE JULIO DE 2019.


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
 OFICIAL MAYOR

CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. 13-2019

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutara con recurso proveniente del Programa de Inversión Directa para el 2019.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-22-2019	PUENTE PEATONAL EN INTERSECCIÓN DE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y HACIENDA LOS MORALES	02 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	05 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	07 DE AGOSTO DEL 2019, HASTA LAS 14:00 HRS.	12 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10:00 hrs	19 DE AGOSTO DEL 2019	105 DÍAS NATURALES	\$5,000,000.00

En el Contrato de Obra derivado de la Licitación No. **DOPM-22-2019**, antes mencionada, se otorgara el 40% de anticipo.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar obra alguna.

No podrá participar en esta Licitación la persona física o moral que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

- Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación, en el que acrediten, contar con la **Especialidad Núm. 126, 155, 339** referente a: Puentes peatonales, Guarniciones y banquetas y Elevadores para la Licitación No. **DOPM-22-2019**.
- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados con la administración pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las Bases de la Licitación previo a su adquisición de la fecha de su publicación hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas.

Las bases de la licitación pública se pondrán a disposición de cualquier interesado que efectúe el pago del costo de participación, equivalente a **35 UMAS (Unidad de Medida y Actualización)** cantidad no reembolsable, según la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado a favor de la **Tesorería del Municipio de Chihuahua**, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

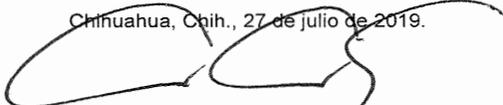
La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.

Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 27 de julio de 2019.


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. 14-2019

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutara con recurso proveniente del Programa de Inversión Directa para el 2019.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-23-2019	AMPLIACIÓN A SEGUNDO CARRIL DE GAZA UNIVERSITARIA Y ADECUACIONES VIALES EN CIRCUITO UNIVERSITARIO	05 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	08 DE AGOSTO DEL 2019, HASTA LAS 14:00 HRS.	13 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10:00 hrs	19 DE AGOSTO DEL 2019	210 DÍAS NATURALES	\$20,000,000.00

En el Contrato de Obra derivado de la Licitación No. **DOPM-23-2019**, antes mencionada, se otorgara el 40% de anticipo.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar obra alguna.

No podrá participar en esta Licitación la persona física o moral que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

- Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación, en el que acrediten, contar con la **Especialidad Núm. 115.2, 155, 175, 182.1, 153, 154, 311 y 312** referente a: **Puentes vehiculares con superestructura de concreto reforzado, Guarniciones y banquetas, Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas, Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas de concreto asfáltico, Alumbrado publico, Drenajes e Instalaciones Sanitarias e hidráulicas, Instalaciones electricas** para la Licitación No. **DOPM-23-2019**.
- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados con la administración pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las Bases de la Licitación previo a su adquisición de la fecha de su publicación hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas.

Las bases de la licitación pública se pondrán a disposición de cualquier interesado que efectue el pago del costo de participación, equivalente a **35 UMAS (Unidad de Medida y Actualización)** cantidad no reembolsable, según la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado a favor de la **Tesorería del Municipio de Chihuahua**, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

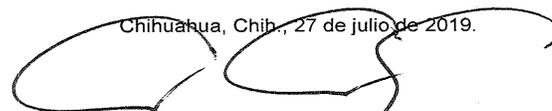
La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.

Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 27 de julio de 2019.


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

**INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. I.C.M. L.P. 06/19
CONVOCATORIA**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 24 de julio de 2019, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial **I.C.M. L.P. 06/19**, relativa a la Adquisición de bienes muebles, para la Casa Siglo XIX (Museo Sebastián) requerido por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, con fundamento en los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE.
INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.
Mobiliario para la Casa Siglo XIX (Museo Sebastián).

Se hace del conocimiento de los licitantes que las especificaciones a detalle de cada uno de los bienes se podrán verificar por los participantes en las bases de la Licitación Pública en su modalidad presencial identificada con la nomenclatura **I.C.M. L.P. 06/19**.

3. DE LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
El presente proceso de licitación se llevará bajo los términos del artículo 51 fracción I de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es decir, de manera presencial.

4. EL LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN OBTENER LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

LUGAR	FECHA	HORA
En el Departamento Administrativo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua ubicado en Avenida Juárez y Calle Sexta Número 601, Código Postal 31000, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes del Acto de presentación y apertura de propuestas.	En un horario de lunes a viernes a partir de las 9:00 horas hasta las 14:00 horas

5. EL LUGAR, FECHAS Y HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LUGAR FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la Sala de Juntas del Teatro de la Ciudad en la calle Ojinaga 106 de la colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua a las 14:00 horas del día 2 del mes de agosto del año 2019.	En la Sala de Juntas del Teatro de la Ciudad en la calle Ojinaga 106 de la colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, a las 14 horas del día 8 del mes de agosto del año 2019.

6. EL IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS.

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

7. REQUISITOS GENERALES QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR.**7.1. REQUISITOS GENERALES:**

7.1.1 Original o copia certificada y copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).

7.1.2. Acuse de la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de propuestas.

7.1.3. Certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua y/o del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua y presentarlos en original o copia certificada y copia fotostática del citado certificado, correspondiente al año 2019, al momento de la contratación.

7.1.4. Manifestación escrita, la cual deberá de contener la declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

7.1.5. Proporcionar datos de contacto: Nombre, teléfono(s) y correo electrónico.

7.1.6. Todos los documentos que se presenten deberán de estar firmados por el licitante.

7.2. REQUISITOS PARA LAS PERSONAS MORALES: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva inscritas en el Registro Público de la Propiedad y modificaciones si las hay.

7.3. REQUISITOS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS: La identificación oficial con nombre en original o copia certificada de la persona quien funja como representante legal, el poder notarial con el cual acredite la personalidad y que tenga facultades para acudir a la junta de aclaraciones, presentar, celebrar y suscribir propuestas, así como una copia de su identificación oficial del interesado en participar.

8. PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.**9. PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS.**

Por la presente licitación se otorgará el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo, en los términos que se pacten en el contrato final.

10. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DEL PAGO.

El licitante que resulte ganador, deberá entregar e instalar los bienes Licitados en el lugar y en el plazo indicado en el contrato definitivo.

El precio ofertado deberá ser fijo. El pago se realizara en moneda nacional y se hará posterior a la entrega de los bienes, a más tardar dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrega de los bienes y la factura respectiva, la entrega de facturas se hará en el lugar que sea designado al licitante ganador por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IVÁN CRUZ ESTRADA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N18/2019
PRESENCIAL

CONVOCATORIA N18/2019

El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo dispuesto por los artículos 51, 53, 54, 55, 56 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Número MC-C.A.A.C.S.-N18/2019, relativa a la adquisición de material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado público del Seccional de Anáhuac municipio de Cuauhtémoc, Chih., a efectuarse con recursos del ejercicio fiscal 2019, requerido por Presidencia Seccional de Anáhuac municipio de Cuauhtémoc, Chih.

PARTIDAS	MONTOS A ADQUIRIR		DESCRIPCION GENERAL
	MINIMO	MÁXIMO	
UNICA	\$100,000.00 PESOS	\$240,000.00 PESOS	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO. (de acuerdo al anexo técnico 1)

Bases	Costo de Participación	Junta de Aclaraciones
Durante los días hábiles del 27 de julio al 05 de agosto de 2019 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,600.00 (Un mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional). No reembolsables.	Miércoles 31 de Julio de 2019 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Tesorería Municipal, ubicada en el segundo piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano, sito en Avenida Ignacio Allende número 15 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas		
El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el martes 06 de agosto de 2019 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Tesorería Municipal, ubicada en el segundo piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano, sito en Avenida Ignacio Allende número 15 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas durante las fechas señaladas y podrán adquirirse en la Oficialía Mayor ubicada en el primer piso del edificio C. Ignacio Romo Anguiano que ocupa la Presidencia Municipal, sito en Avenida Allende número 15 de la zona centro de la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
- El pago de costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo, cheque certificado a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez pagado y previa presentación del recibo correspondiente, realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Adquirir las bases de la licitación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, suscrito por el Contador Público Titulado.*
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2018 y sus anexos correspondientes.*
 - Formato 32-D emitido por el S.A.T. (cumplimiento de las obligaciones fiscales reciente y favorable).*
- Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, en caso de contar con él.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento e identificación con fotografía.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Deben contar con la Constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar, junto con el sobre físico o el medio electrónico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley.
- Los demás requisitos señalados en las bases a la licitación.

C) ENTREGA DEL SERVICIO, ANTICIPOS Y PAGOS.

- El proveedor con quien se celebre el contrato, deberá realizar la entrega de los bienes de acuerdo los requerimientos de la Presidencia Seccional de Anáhuac del municipio de Cuauhtémoc, Chih.
- En la presente licitación no se otorgarán anticipos.
- La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá al proveedor ganador el pago correspondiente de manera mensual y a la presentación del comprobante fiscal, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y exigidos para su plena validez.

D) GENERALIDADES.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el inciso B) punto numero 2 de esta convocatoria, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito fundado y motivado donde exponga las razones de la excepción.

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y los montos en moneda nacional.
- Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas Económicas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
- Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de licitación será resuelto de acuerdo a la Ley de la Materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 27 de julio de 2019.

Andrés Pérez Martínez
L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N19/2019
PRESENCIAL

CONVOCATORIA N19/2019

El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo dispuesto por los artículos 51, 53, 54, 55, 56 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Número MC-C.A.A.C.S.-N19/2019, relativa a la adquisición de papelería y artículos de oficina para el Seccional de Anáhuac municipio de Cuauhtémoc, Chih., a efectuarse con recursos del ejercicio fiscal 2019, requerido por Presidencia Seccional de Anáhuac municipio de Cuauhtémoc, Chih.

PARTIDAS	MONTOS A ADQUIRIR		DESCRIPCION GENERAL
	MINIMO	MÁXIMO	
UNICA	\$50,000.00 PESOS	\$97,500.00 PESOS	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA. (de acuerdo al anexo técnico 1)

Bases	Costo de Participación	Junta de Aclaraciones
Durante los días hábiles del 27 de julio al 06 de agosto de 2019 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,600.00 (Un mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional). No reembolsables.	Miércoles 31 de Julio de 2019 a las 14:00 horas en la Sala de Juntas de Tesorería Municipal, ubicada en el segundo piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano, sito en Avenida Ignacio Allende número 15 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas		
El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el miércoles 07 de agosto de 2019 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Tesorería Municipal, ubicada en el segundo piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano, sito en Avenida Ignacio Allende número 15 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas durante las fechas señaladas y podrán adquirirse en la Oficialía Mayor ubicada en el primer piso del edificio C. Ignacio Romo Anguiano que ocupa la Presidencia Municipal, sito en Avenida Allende número 15 de la zona centro de la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
- El pago de costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo, cheque certificado a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez pagado y previa presentación del recibo correspondiente, realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Adquirir las bases de la licitación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, suscrito por el Contador Público Titulado.*
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2018 y sus anexos correspondientes.*
 - Formato 32-D emitido por el S.A.T. (cumplimiento de las obligaciones fiscales reciente y favorable).*
- Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, en caso de contar con él.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento e identificación con fotografía.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Deben contar con la Constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar, junto con el sobre físico o el medio electrónico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley.
- Los demás requisitos señalados en las bases a la licitación.

C) ENTREGA DEL SERVICIO, ANTICIPOS Y PAGOS.

- El proveedor con quien se celebre el contrato, deberá realizar la entrega de los bienes de acuerdo los requerimientos de la Presidencia Seccional de Anáhuac del municipio de Cuauhtémoc, Chih.
- En la presente licitación no se otorgarán anticipos.
- La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá al proveedor ganador el pago correspondiente de manera mensual y a la presentación del comprobante fiscal, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y exigidos para su plena validez.

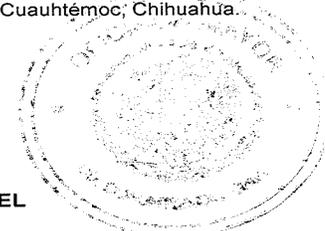
D) GENERALIDADES.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el inciso B) punto numero 2 de esta convocatoria, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito fundado y motivado donde exponga las razones de la excepción.

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y los montos en moneda nacional.
- Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas Económicas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatario.
- Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de licitación será resuelto de acuerdo a la Ley de la Materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 27 de julio de 2019.

Andrés Pérez
L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.



CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

El Municipio de Cuauhtémoc a través del Comité de Obras Públicas Municipales, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Abierta para Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih. que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos propios del Municipio y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua de acuerdo a los artículos 35 fracc. I, 37 fracc. I, 38, 39 y artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No. De LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPUESTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MC-1917049-48	PAV. EN LA AV. EJIDO % LA CALLES ALDAMA Y 1 DE MAYO Y AV. EJIDO % 1 DE MAYO Y FCO. SARABIA SECCIONAL DE ANANHUAC	Esta obra consiste en: En Terracerías, Obra Hidrosanitaria y tendido de carpeta de concreto hidráulico de 5,240.00 m ² y guarnición de concreto de 800 m.	06 de Agosto de 2019	09 de Agosto de 2019 a las 10:00 Hrs.	02 de Agosto de 2019 a las 10:00 Hrs. en la dirección de obras públicas municipales.	19 de Agosto de 2019	135 días naturales	\$ 800,000.00
MC-1917051-51	CONSTRUCCION DE PRESIDENCIA EN EJIDO LAZARO CARDENAS	Esta obra consiste en: 302.40 M2 de Construcción	06 de Agosto de 2019	09 de Agosto de 2019 a las 12:00 Hrs.	02 de Agosto de 2019 a las 11:00 Hrs. en la dirección de obras públicas municipales.	19 de Agosto de 2019	135 días naturales	\$ 600,000.00
MC-1917060-60	CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COL. MOISES CARAVEO CD. CUAUHTEMOC	Esta obra consiste en: 3922.30 M2 de Construcción	06 de Agosto de 2019	12 de Agosto de 2019 a las 10:00 Hrs.	02 de Agosto de 2019 a las 12:00 Hrs. en la dirección de obras públicas municipales.	19 de Agosto de 2019	135 días naturales	\$ 900,000.00

En el contrato derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará anticipo del treinta por ciento (30%) del monto total del contrato, para que el contratista inicie los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales necesarios para la ejecución de la obra.

En la presente Licitación no se podrá de ningún modo subcontratar el total de la obra o partes de la misma.

La visita de obras será el día 1 de Agosto de 2019 a las 10:00 Hrs, 11:00 Hrs y 12:00 Hrs respectivamente.

En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

- I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2019, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: **182.2 En vialidades Urbanas de Concreto Hidráulico para la pavimentación y 130 edificación para el resto.**
- II. Relación de la Maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra.
- III. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable de **\$1,600.00 (Mil Seiscientos Pesos 00/100 MN)**, que es el costo de la participación, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

C).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

I.- La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675, al término de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II.- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de la licitación.

III.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la Licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las proposiciones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluación establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 27 de Julio del 2019

El Presidente del Comité de Obras Públicas Municipales
Ing. Gustavo Prieto Villagran



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL****CONVOCATORIA****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM/01/2019****ADMINISTRACION 2018 - 2021**

EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; Y LOS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública OM/01/2019, relativa a la contratación del servicio de **“RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.”**

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
OM/01/2019	Sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en Fco. Miranda y Rep. De Cuba S/N Colonia Américas de la ciudad de Hgo. Del Parral, Chihuahua, el día 01 de agosto de 2019 a las 11:00 hrs.	Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en Fco. Miranda y Rep. De Cuba S/N Colonia Américas de la ciudad de Hgo. Del Parral, Chihuahua, el día 7 de agosto de 2019 a las 11:00 hrs.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Tratándose de personas morales, original y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física, original y copia del acta de nacimiento, y presentar en su caso, el

mandato que lo acredite como su representante legal con facultadas suficientes para obligarse. En caso de que dos o más personas decidan presentar conjuntamente una propuesta, no será necesario constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tal efecto, en la propuesta y el Título de Concesión se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común designado.

- b) Original y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
- c) Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de Balance General, cuando menos al 31 de diciembre de 2018.
- e) Original y copia de la última declaración anual correspondiente al año 2018, original y copia de la última declaración del pago de impuestos, por lo menos del mes de diciembre del 2018, donde acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales. (cuando menos presentar el pago del IVA y del ISR)
- f) Original y copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio sellado por Proveeduría.
- g) Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2018.
- h) Todos estos documentos deberán presentarse en original y copia. Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.
- i) Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las Bases estarán a disposición de los interesados para su consulta un día hábil previo al acta de Presentación y Apertura en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral, a partir de la publicación y hasta el día 6 de agosto del 2019, en los días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00, a excepción del último día que será hasta las 11:00 hrs, el costo de participación será de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) **NO REEMBOLSABLES**, pagaderos en efectivo o cheque certificado a nombre de Municipio de Parral., el cual deberá acreditar con el recibo de pago correspondiente ante Oficialía Mayor, ubicada en Fco. Miranda y Rep. De Cuba S/N Colonia Américas de esta Ciudad.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente;
2. El comité, se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria; y
3. El comité con base en el análisis de las propuestas, fallará a favor de la que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del título de Concesión.

Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se fallará a favor de quien presente la postura solvente más baja en precio.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

El participante que resulte ganador se le otorgará Título de Concesión por un plazo de 15 años, en cumplimiento con el acuerdo de cabildo No. 138 de fecha 23 de abril de 2019, y de conformidad a lo establecido en el artículo 183 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el servicio en referencia deberá de comenzarse a prestar por el ganador a partir del 02 de septiembre de 2019 y hasta 02 de septiembre de 2034 en, en las rutas y horarios establecidas por la Convocante.

G) GENERALIDADES

La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Compras de la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A 27 DE JULIO DEL 2019



OFICIALIA MAYOR
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

LIC. MARINA FRANCO ACOSTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DE PARRAL, CHIH.
OFICIAL MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL JUÁREZ

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

El Municipio de Juárez a través de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precio unitario y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos Provenientes del siguiente fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019 con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-135-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Caballo tramo: C. Privada de Toros a Empate en Col. Ampl. Felipe Angeles del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	02 de Agosto de 2019 a las 8:00 hrs.	07 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	12 de Agosto de 2019 a las 8:00 hrs.	09 de Septiembre de 2019	90 días naturales	\$650,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-135-2019 con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: 150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-136-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Caballo tramo: C. Novillos (Toros) a Limite Norponiente en Col. Ampl. Felipe Angeles del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	02 de Agosto de 2019 a las 9:00 hrs.	07 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	12 de Agosto de 2019 a las 9:30 hrs.	09 de Septiembre de 2019	90 días naturales	\$550,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-136-2019 con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: 150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-137-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Caballo tramo: C. Privada de Toros a C. Novillos (Toros) en Col. Ampl. Felipe Angeles del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	02 de Agosto de 2019 a las 10:00 hrs.	07 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	12 de Agosto de 2019 a las 11:00 hrs.	09 de Septiembre de 2019	90 días naturales	\$550,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-137-2019 con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: 150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-138-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Ejido Guadalupe tramo: Blvd. Independencia a C. Segunda en Col. El Papalote del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	02 de Agosto de 2019 a las 11:00 hrs.	07 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	12 de Agosto de 2019 a las 12:30 hrs.	09 de Septiembre de 2019	120 días naturales	\$650,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-138-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: **150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.1 De concreto asfáltico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-139-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Potrancas tramo: C. Terneras a C. Privada Potrancas 2 en Col. Ampl. Felipe Angeles del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	02 de Agosto de 2019 a las 12:00 hrs.	07 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	12 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	09 de Septiembre de 2019	90 días naturales	\$550,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-139-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: **150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-140-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Potrancas tramo: C. Privada Potrancas 2 a C. Potrillos en Col. Ampl. Felipe Angeles del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	02 de Agosto de 2019 a las 13:00 hrs.	07 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	12 de Agosto de 2019 a las 15:30 hrs.	09 de Septiembre de 2019	120 días naturales	\$950,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-140-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: **150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-141-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Primera tramo: C. Juan Escutia a C. Fernando Montes de Oca en Col. El Papalote del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	02 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	07 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	12 de Agosto de 2019 a las 17:00 hrs.	09 de Septiembre de 2019	120 días naturales	\$1'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-141-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: **150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-142-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Primera tramo: C. Fernando Montes de Oca a C. Plañ de Ayala en Col. El Papatote del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	02 de Agosto de 2019 a las 15:00 hrs.	07 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	12 de Agosto de 2019 a las 18:30 hrs.	09 de Septiembre de 2019	90 días naturales	\$550,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-142-2019 con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: 150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-143-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Primera tramo: C. Plan de Ayala a Tope Sur en Col. El Papatote del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	05 de Agosto de 2019 a las 8:00 hrs.	08 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	13 de Agosto de 2019 a las 8:00 hrs.	09 de Septiembre de 2019	120 días naturales	\$700,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-143-2019 con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: 150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-144-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Rosinante tramo: C. Caballos a C. Vacas en Col. Ampl. Felipe Angeles del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	05 de Agosto de 2019 a las 9:00 hrs.	08 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	13 de Agosto de 2019 a las 9:30 hrs.	09 de Septiembre de 2019	90 días naturales	\$550,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-144-2019 con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: 150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-145-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Segunda tramo: C. Ejido Guadalupe a Calle Ejido Los Sauces en Col. Papatote del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	05 de Agosto de 2019 a las 10:00 hrs.	08 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	13 de Agosto de 2019 a las 11:00 hrs.	09 de Septiembre de 2019	90 días naturales	\$300,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-145-2019 con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: 150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.1 De concreto asfáltico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-146-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Terneras tramo: C. Jatas a C. Potrancas en Col. Ampl. Felipe Angeles del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	05 de Agosto de 2019 a las 11:00 hrs.	08 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	13 de Agosto de 2019 a las 12:30 hrs.	09 de Septiembre de 2019	120 días naturales	\$1'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-146-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: **150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-147-2019	Trabajos de Introducción de Red de Agua Potable, Alcantarillado y Revestimiento en C. Vacas tramo: C. Caballos a C. Potros en Col. Ampl. Felipe Angeles del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	05 de Agosto de 2019 a las 12:00 hrs.	08 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	13 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	09 de Septiembre de 2019	120 días naturales	\$600,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-147-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: **150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 151 Líneas de conducción y redes de distribución de agua; 154 Drenajes; 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-148-2019	Trabajos de Construcción de Banquetas en: 1.- C. Orfio tramo Av. Rancho Anapra a C. Calamar en Col. Puerto Anapra. 2.- C. Ostión tramo C. Congreso a Limite pavimento tope norte en Col. Rancho Anapra. Ambas del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	05 de Agosto de 2019 a las 13:00 hrs.	08 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	13 de Agosto de 2019 a las 15:30 hrs.	09 de Septiembre de 2019	40 días naturales	\$450,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-148-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: **150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 155 Guarniciones y banquetas.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-149-2019	Trabajos de Construcción de Banquetas en C. Cangrejo tramo C. Bagre a Limite de Pavimento (Pasando C. Ostra) en Col. Rancho Anapra del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	05 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	08 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	13 de Agosto de 2019 a las 17:00 hrs.	09 de Septiembre de 2019	40 días naturales	\$650,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-149-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: **150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 155 Guarniciones y banquetas.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-150-2019	Trabajos de Construcción de Banquetas en: 1.- C. Durazno tramo C. Marcelo Caraveo a C. José María Borquez en Col. Puerto Anapra. 2.- C. Charal tramo C. Salmón a C. Salmonete en Col. Rancho Anapra. 3.- C. Angula tramo de C. Salmonete a C. Rodaballo. Todas del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	05 de Agosto de 2019 a las 15:00 hrs.	08 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	13 de Agosto de 2019 a las 18:30 hrs.	09 de Septiembre de 2019	40 días naturales	\$650,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-150-2019** las especialidades con las claves **150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 155 Guarniciones y banquetas.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-151-2019	Trabajos de Construcción de Banquetas en: 1.- C. Renacuajo tramo C. Cangrejo a C. Calamar en Col. Puerto Anapra. 2.- C. Merluza tramo Av. Rancho Anapra a C. Calamar en Col. Puerto Anapra. 3.- C. Bagre tramo de C. Cangrejo a Av. Rancho Anapra en Col. Puerto Anapra. Todas del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	06 de Agosto de 2019 a las 9:00 hrs.	09 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	14 de Agosto de 2019 a las 8:00 hrs.	09 de Septiembre de 2019	40 días naturales	\$400,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-151-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: **150 Infraestructura de zonas urbanas y sub-urbanas; 155 Guarniciones y banquetas.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-152-2019	Trabajos de Construcción de Cubierta Metálica en Escuela Primaria Laurencio Gallegos Jiménez de C. Puerto del Sol y C. Jardines de Caballero, en Col. Jardines de Roma III del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	06 de Agosto de 2019 a las 9:00 hrs.	09 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	14 de Agosto de 2019 a las 9:30 hrs.	09 de Septiembre de 2019	60 días naturales	\$450,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-152-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: **120 Estructuras Metálicas; 121 Techumbres.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-153-2019	Trabajos de Construcción de Cubierta Metálica y Cancha en Escuela Primaria Socorro Rodríguez Vázquez de C. Lic. Carlos Morales y C. Nico Pérez, en Col. Km. 29 del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	06 de Agosto de 2019 a las 10:00 hrs.	09 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	14 de Agosto de 2019 a las 11:00 hrs.	09 de Septiembre de 2019	60 días naturales	\$800,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-153-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: **120 Estructuras Metálicas; 121 Techumbres.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-154-2019	Trabajos de Construcción de 10 Cuartos con Baño Completo Col. Puerto Anapra en Zona: ZAP 5084, 5065 y 507-A del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	06 de Agosto de 2019 a las 11:00 hrs.	09 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	14 de Agosto de 2019 a las 12:30 hrs.	09 de Septiembre de 2019	120 días naturales	\$400,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-154-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: 130 EDIFICACION; 131 Albañilería y Recubrimientos.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-155-2019	Trabajos de Construcción de 10 Cuartos con Baño Completo Col. Siglo XXI y Col. Puerto La Paz en Zona: ZAP 4989 y 489-A del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	06 de Agosto de 2019 a las 12:00 hrs.	09 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	14 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	09 de Septiembre de 2019	120 días naturales	\$400,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-155-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: 130 EDIFICACION; 131 Albañilería y Recubrimientos.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-156-2019	Trabajos de Construcción de 10 Cuartos con Baño Completo Col. Plutarco Elías Calles en Zona: ZAP 418-A, 419A, 6044 y 603-A del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	06 de Agosto de 2019 a las 13:00 hrs.	09 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	14 de Agosto de 2019 a las 15:30 hrs.	09 de Septiembre de 2019	120 días naturales	\$400,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-156-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: 130 EDIFICACION; 131 Albañilería y Recubrimientos.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-157-2019	Trabajos de Construcción de 10 Cuartos con Baño Completo Col. Anapra, Col. Rancho Anapra y Col. Lomas de Poleo en Zona: ZAP 5084, 5991, 5099 y 6010 del Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	06 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	09 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	14 de Agosto de 2019 a las 17:00 hrs.	09 de Septiembre de 2019	120 días naturales	\$400,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-157-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: 130 EDIFICACION; 131 Albañilería y Recubrimientos.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto de cada del contrato.

En las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y primeras juntas de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para cada licitación.

- I. En términos de lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su adquisición en la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

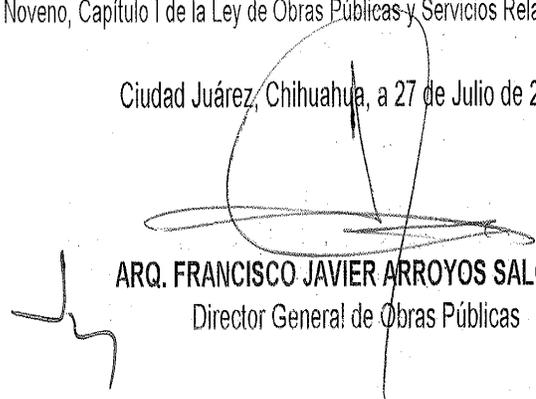
El costo de participación para cada licitación sera de \$3,000.00 M.N. (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), las bases para cada una de las licitaciones se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. Los actos de presentación y aperturas de las propuestas de cada licitación, se efectuaran en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollaran en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de los actos, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 27 de Julio de 2019.


ARQ. FRANCISCO JAVIER ARROYOS SALGADO
Director General de Obras Públicas

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

El Municipio de Juárez a través de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precio unitario y tiempo determinado, relativo a la realización de los trabajos que a continuación son señalados, y se pretenden realizar con recursos Provenientes del siguiente fondo: Fondo de Inversión Municipal Directa (IMD) 2019 con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-158-2019	Trabajos consistentes en nivelación y rastreo de diversas calles en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	01 de Agosto de 2019 a las 8:30 hrs.	06 de Agosto de 2019 a las 15:00 hrs.	09 de Agosto de 2019 a las 14:00 hrs.	14 de Agosto de 2019 a las 18:30 hrs. -	09 de Septiembre de 2019	168 días naturales	\$2'650,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-158-2019** con cualquiera de las especialidades siguientes bajo las claves: **160 MOVIMIENTOS DE TIERRA; 175 Terracerías para vialidades urbanas y suburbanas.**

En el contrato de obra derivado de la licitación antes señalada se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para la visita de obra y primer junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en la fecha y hora señalada de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para cada licitación.

- I. En términos de lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición en la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

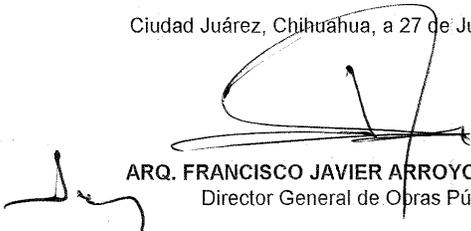
El costo de participación para la licitación será de \$3,000.00 M.N. (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), las bases para de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de la licitación, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. El acto de presentación y aperturas de las propuestas de la licitación, se efectuara en las fechas y horas indicadas en el cuadro de la licitación y se desarrollaran en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de los actos, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a la licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación respectiva.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales será adjudicado el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna la condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 27 de Julio de 2019.


ARQ. FRANCISCO JAVIER ARROYOS SALGADO
Director General de Obras Públicas

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Dependencia: Oficialía Mayor
 Dirección de Patrimonio
 Núm. De Oficio: OMI/417/2019

**CONVOCATORIA
 PRIMER ALMONEDA**

En Ciudad Juárez, Chihuahua los diez y siete días del mes de julio del año dos mil diecinueve

Con fundamento en los artículos 1, 2, 112, 124, y 126 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, artículos 357, 358, 359, 361, 364, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 378, 380, 381, del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, Capítulo III, Artículos 549, 554, 559, 560, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 577, 578, 579, 580, 581, y 582 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, Artículo Séptimo Transitorio del Código Fiscal del Estado de Chihuahua publicado el once de marzo del 2019, demás relativos y aplicables y conforme a la autorización dictada por el Honorable Ayuntamiento, en su sesión número treinta y dos de fecha seis de junio del año dos mil diecinueve, mediante acuerdo emitido con el número de oficio SA/GOB/905/2019 El Municipio de Juárez, Chihuahua, convoca a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la venta y adquisición de 1,406 mil cuatrocientos seis bienes muebles, dictaminados como no útiles y material de desecho, conformado por un solo lote, el cual se detalla en veinticinco fojas útiles y se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Municipal.

A).- Se fijan a las 10:00 horas, del día 14 del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, para que se efectúe la venta de los bienes muebles al mejor postor, señalando como domicilio para que se lleve a cabo, el ubicado en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, segundo piso de la Unidad Administrativa Municipal Lic. Benito Juárez, con domicilio en la calle Francisco Villa número 950 y H. Colegio Militar, de la Zona Centro.

B).- El día siete, del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, a las 10:00 horas, se llevara a cabo la visita guiada a las instalaciones donde se encuentran ubicados los bienes muebles a subastar.

C).- Las posturas serán recibidas en la Dirección de Patrimonio Municipal, a partir del día ocho del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve y hasta el día 13 trece, del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, necesariamente deberán acompañarse del certificado del depósito en garantía sobre el 10% del valor fijado a los bienes, expedido por la Tesorería Municipal y únicamente podrá ofertarse por el lote completo, las posturas por disposición de ley deberán contener los siguientes datos:

- I.- Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.-----
- II.- Las cantidades que se ofrezcan-----
- III.- Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia.-----

Las posturas deberán acompañar los siguientes documentos:

- 1.- Copia de la licencia de funcionamiento vigente, con giro de compra y venta de autopartes usadas y/o reciclado de metales.-----
- 2.- Copia de la licencia de uso de suelo vigente.-----
- 3.- Estudio de impacto ambiental, emitido por la Dirección de Ecología Municipal.-----
- 4.- Plan de contingencia emitido por la Dirección de Protección Civil.-----
- 5.- Demostrar pago del impuesto predial al corriente del lugar donde serán depositados los bienes.-----
- 6.- Certificado del depósito en garantía sobre el 10% del valor fijado a los bienes, expedido por la Tesorería Municipal.-----

D).- El día y hora señalado en esta convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieran presentado postura, hará saber a los que estén presentes cuales posturas fueron calificadas de legales y cuál es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada.

E).- El postor ganador, contará con un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de pago correspondiente, a fin de que retire los bienes muebles adquiridos.

F).- Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por si o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas Ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieran intervenido por parte del Fisco Municipal en los Procedimientos de Ejecución.

G).- Las bases podrán ser consultadas solo para quienes pretendan participar en la licitación, en la oficina de Mobiliario y Equipo de la Dirección de Patrimonio, ubicada en el ala sur del segundo piso, de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, situada en Av. Francisco Villa # 950 norte, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Así lo acordó y firma el INGENIERO VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR, OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, MÉXICO. CONSTE.-----


 ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR OFICIALIA MAYOR
 OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.



CONVOCATORIA

La suscrita Contadora Pública **MARIBEL DAVILA GARCIA** en mi carácter de Comisaría y con fundamento en el artículo 166 fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por ausencia definitiva del administrador único por causa de fallecimiento, a todos los accionistas de la persona moral denominada **BALEROS Y COMPONENTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, se les cita a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el próximo día doce de agosto de dos mil diecinueve, a las 15:00 horas en el domicilio social de la citada persona moral, ubicado en Chihuahua, Chih.; en calle 2ª número 2013, colonia centro, la que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Reconocimiento formal de los asistentes respecto de ser la mayoría de los Accionistas conforme al capital suscrito.
3. Declaración de existencia de quórum legal.
4. Tomar nota del fallecimiento del señor **JOSÉ NATIVIDAD ALVARADO MAGDALENO**, quien será representado por el albacea y única y universal heredera, señora **ANA MARÍA RAMOS BURCIAGA**;
5. Designar administrador y gerentes de la sociedad;
6. Designación de comisario;
7. Otorgamiento de poderes;
8. En su caso, asuntos generales; y
9. Nombramiento de Delegado;
10. Lectura y en su caso, aprobación del acta.

Se les solicita su puntual asistencia.

Chihuahua, Chih. a 9 de julio de 2019.

ATENTAMENTE



C.P. MARIBEL DAVILA GARCIA

BALEROS Y COMPONENTES INDUSTRIALES S.A. DE C.V. 837-60

-0-

AVISO NOTARIAL

El Licenciado **OSCAR CAYETANO BECERRA TUCKER**, Notario Público Número Veintiocho, en ejercicio para este Distrito Bravos, Estado de Chihuahua: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 485 (cuatrocientos ochenta y cinco) del Código de Procedimiento Civiles del Estado de Chihuahua, mediante este aviso doy a conocer a quienes se consideren con derecho, que mediante escritura pública número **80,792** de fecha 18 de julio de 2019, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor **RIGOBERTO IÑIGUEZ RODRIGUEZ**, para su trámite extrajudicial. La radicación se hizo a solicitud de las señoras **MONICA ARACELI, ERIKA ADRIANA y KARLA** todas de apellidos **IÑIGUEZ GASTELUM** en adelante denominadas conjuntamente la "Sucesión", las "Comparecientes" y/o las "Herederas", indistintamente. Quien se considere con derecho a la herencia, deberá comparecer ante el suscrito fedatario dentro del término de tres días hábiles siguientes al que se haga presente publicación.

Cd. Juárez, Chih. 19 de julio de 2019.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIOCHO


 LICENCIADO OSCAR CAYETANO BECERRA TUCKER



LA ACAP LEYENDA TIENE
 NOTARÍO PÚBLICO No. 28
 40. HORAS. C.P. 1917



EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO E4 649/12, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LIC. RICARDO JESÚS QUEVEDO GALLARDO APODERADO DE, SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ARTURO CHÁVEZ GRANADOS Y CARMEN OCHOA MOYA DE CHÁVEZ, existe un auto que a la letra dice.

"CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Por presentado el licenciado [OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA], con su escrito recibido el diecisiete de junio de dos mil diecinueve, visto lo solicitado, de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sáquese a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble embargado, consistente en Casa en Condominio ubicada en [CALLE BASASEACHI PONIENTE NUMERO 7610 INTERIOR 14, CONDOMINIO BASASEACHI DE ESTA CIUDAD], inscrito bajo el número [73], folio [76], del libro [3900] de la Sección Primera del Registro Público de la propiedad de este Distrito, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como base para ello, la cantidad de [\$338,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)] y como postura legal la cantidad de [\$225,666.67 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL) que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá de ser publicado en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de información local, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes.

Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada Ana Lilia Galindo Bernés, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 11 DE JULIO DEL 2019. LA SECRETARIA

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS.



ARTURO CHAVEZ GRANADOS Y OTRA 839-60-62
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
TERRENO MUNICIPAL

INDICA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE DAVID GONZALO LOMAS SANCHEZ CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "LUIS DONALDO COLOSO" DEL TERCER PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 180.000 METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

Table with 4 columns: LADOS, RUMBOS, DISTANCIA, COLINDANTES. Contains boundary measurements for a lot.

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:55 A.M DEL DIA 03 DE ABRIL DEL 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIAS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO DEL IL. AYUNTAMIENTO
ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ
C. OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN

DAVID GONZALO LOMAS SANCHEZ 856-60-62



2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas

EDICTO DE REMATE

JOSE ISRAEL BANDA AGUIRRE Y MYRNA JANET MONTOYA DELGADO PRESENTE.

En el expediente número 910/06, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LICENCIADO RAUL SAN MARTIN CORONADO APODERADO DE, HIPOTECARIA NACIONAL, S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JOSE ISRAEL BANDA AGUIRRE Y MYRNA JANET MONTOYA DELGADO, existe un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE. -- Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal, el día diez de julio del año en curso, presentado por el Licenciado RODOLFO ESPINOZA RAMOS, y como lo solicita, procédase al remate en SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble gravado, con una rebaja del veinte por ciento del precio que sirvió de base para la primera almoneda, consistente en UNA FINCA URBANA EN CALLE MINERAL SAN PABLO NÚMERO 16133 DEL FRACCIONAMIENTO EL MINERAL III ETAPA IV DE ESTA CIUDAD, y que obra inscrito bajo el número 98, a folios 99, del Libro 3990 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$246,800.00 (DOSCIENTOS CUENTA Y SEIS OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la suma de \$164,533.32 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga lugar la almoneda indicada. Así mismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. Lo anterior de conformidad con los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado.

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Lic. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON EL NÚMERO CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. Clave: 1119 :mege LICENCIADO GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 17 DE JULIO DEL 2019.

LA SECRETARIA

LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.



JOSE ISRAEL BANDA AGUIRRE Y OTRA 840-60-62



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA.



EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDADES

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ.
PRESENTE. -**

En el expediente número P.A.D. 002/2019, relativo al Procedimiento Administrativo Disciplinario, promovido por el Licenciado José Jesús Jordán Orozco, en su carácter de Director General del Fideicomiso para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, en contra de usted y otras personas, se dictó un acuerdo que a la letra dice: -

“CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-----

- - Visto, el oficio número FGE-UMCG-125/2019 recibido el día de hoy, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, el cual tiene relación con el Procedimiento Administrativo Disciplinario número P.A.D. 002/2019. -----

----- LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACUERDA: -----
Agréguese a sus autos el documento de mérito, toda vez que del oficio de cuenta, así como de las publicaciones de diversos medios de información y de la impresión de la notificación roja de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), que obran en autos, se desprende que el denunciado, licenciado César Horacio Duarte Jáquez, se encuentra sustraído de la acción de la justicia y por lo tanto se ignora su domicilio actual y paradero; por lo anterior, se ordena emplazar al denunciado en los términos del auto de fecha cuatro de julio del dos mil diecinueve, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en un periódico de circulación amplia en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado; además de fijarse un tanto en el tablero de avisos de esta Secretaría; por lo que se concede un término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que se realice la última publicación de los edictos al denunciado, licenciado César Horacio



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Duarte Jáquez para que formule por escrito ante esta Secretaría de la Función Pública, en las oficinas ubicadas en calle Victoria número 310 (trescientos diez) Primer piso, Edificio Licenciado Oscar Flores Sánchez de esta ciudad de Chihuahua; su contestación a los hechos que se le imputan y ofrezca pruebas, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para tal efecto, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en esta Dirección General Jurídica y de Responsabilidades. Así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Chihuahua, para oír notificaciones y recibir documentos, en el entendido que de no hacerlo, todas las notificaciones se le efectuarán por medio de lista que se fije en el tablero de avisos de esta Secretaría, aún las de carácter personal. Expídase los respectivos edictos y gírese los oficios correspondientes para su publicación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones IV, X y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 3 fracción VII y 34 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua vigente al momento de los hechos, 3 fracción II inciso b, 4, 8 fracciones IV, XI y XXII, 9, 11 fracciones II y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua y 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua en vigor, de aplicación supletoria al presente procedimiento. -----

----- Notifíquese. -----

Así lo acordó y firma el Licenciado Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Director General Jurídico y de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua. -----

El suscrito Licenciado Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Director General Jurídico y de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, hago constar y certifico que siendo las nueve horas del día dieciséis de julio del año dos mil diecinueve, se publicó el auto que antecede con el número _____ en la lista de acuerdos para su debida notificación. Conste. ----- “



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.

Lo que se hace de su conocimiento en vía de notificación, en virtud de ignorarse su domicilio y para todos los efectos legales a que haya lugar. -

Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE;

[Handwritten signature of Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila]

LIC. SERGIO ALEJANDRO RUIZ DÁVILA DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CESAR HORACIO DUARTE JAQUEZ 832-58-59-60

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

San Francisco del Oro, Chih., A 4 de Julio 2019.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 117 del Código Municipal, se hace del conocimiento público que la C. JUANA FAVELA HERRERA, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en CALLE MIGUEL HIDALGO, Fundo Legal de esta población, con una superficie de 391.00 M², con las siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 18.95 MTS. Y LINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO
DEL 2 AL 3 MIDE: 06.60 MTS. Y LINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO
DEL 3 AL 4 MIDE: 09.45 MTS. Y LINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO
DEL 4 AL 5 MIDE: 11.50 MTS. Y LINDA CON PEDRO CRUZ ROBLEDO
DEL 5 AL 6 MIDE: 17.39 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
DEL 6 AL 1 MIDE: 13.56 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL



La solicitud queda registrada con el número 195 a 10 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 10:15 horas del día 26 de Junio del 2019. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

[Handwritten signature of Lic. Felipe Terrazas Gutierrez]

C. LIC. FELIPE TERRAZAS GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE



C. E.G. JONATHAN VARELA REYES SRIO/ DEL H. AYUNTAMIENTO

JUANA FAVELA HERRERA 831-58-60

-0-

EDICTOS DE NOTIFICACION

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL CAMARGO

AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE.

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 852/17 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARACION DE AUSENCIA) PROMOVIDO POR Licenciado RUBÉN ALFREDO GUTIÉRREZ PACHECO, ENTRE OTRAS CONSTANCIAS SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Agréguese a los autos el escrito presentado el día treinta y uno de mayo del año en curso en este Tribunal, por el LICENCIADO CRISTÓBAL EDUARDO SÁENZ ESCÁRCEGA con la personalidad que tiene reconocida en autos, en atención a lo que solicita y toda vez que se encuentra acreditado dentro del presente sumario el desconocimiento del lugar donde se halla ALEX HUMBERTO LUCERO MARTINEZ, así como quien legalmente lo represente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 824 del Código Civil del Estado, cítese a éste último, por medio de edictos los cuales contendrán un extracto del auto de radicación de fecha uno de septiembre de dos mil diecisiete, así como el presente proveído, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en otros tres periódicos de su último domicilio, y si no los hay, en tres de los de mayor circulación en la República, los cuales se publicarán durante tres meses, en intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término que no será menor de tres meses ni mayor de seis, en el entendido de que si una vez cumplido dicho término no comparece por sí o a través de apoderado legal, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, este Tribunal dictará las providencias necesarias para tal efecto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 629 del Código sustantivo en consulta. NOTIFIQUESE Así lo acordó y firma el Licenciado JOSÉ RICARDO VILLADO VELÁZQUEZ, Titular del Juzgado de Primera Instancia Mixto en Materias Civil y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Camargo ante la Secretaría Judicial Licenciada LAURA PATRICIA SIAÑEZ CHÁVEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. DOS RUBRICAS

AUTO INSERTO

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Por presentado el Licenciado RUBÉN ALFREDO GUTIÉRREZ PACHECO, con su escrito y documentos que anexa recibidos en este Tribunal el día dos de agosto del año en curso, y en atención a lo que solicita, se admite su solicitud, en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, a fin de que se acredite la declaración de ausencia y en su momento la declaración de presunción de muerte de ALEX HUMBERTO LUCERO MARTINEZ. Fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda En primer término, este Tribunal estima oportuno puntualizar que como en el presente asunto se encuentran involucrados derechos de dos menores de edad, se hace de su conocimiento que en el proceso de difamación perjudiquen a los menores, se respetarán en todas las etapas el derecho a los menores a la intimidad. Desele la intervención legal que le corresponde al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, para que haga las manifestaciones correspondientes que a su representación social convenga. Previo a ordenar la citación de ALEX HUMBERTO LUCERO MARTINEZ, por medio de edictos, y a fin de acreditar el desconocimiento del domicilio o paradero de éste, y toda vez que el accionante señala que el último domicilio lo fue el ubicado en calle Quinta número 307, de la Colonia XEOH, de esta ciudad de Camargo, Chihuahua, así como lugar de trabajo en el Bañero OASIS, ubicado en la Boquilla, Municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua, por lo que gírense atentos oficios al Director de Seguridad Pública Municipal de esta Ciudad de Camargo, Chihuahua, así como al de San Francisco de Conchos, Chihuahua, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirvan comisionar los elementos a su cargo, que sean necesarios, para que se avoque a la localización y búsqueda del antes mencionado, de conformidad con los establecido en el artículo 110 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, y para ese efecto comuníquesele los últimos domicilios conocidos de ésta. De igual forma, gírense atentos oficios con los insertos necesarios a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Presidencia Municipal de esta ciudad, así como de San Francisco de Conchos, Chihuahua, y Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado e Instituto Nacional Electoral, a fin de que informe a éste Tribunal si en los datos de registro de dichas dependencias, cuentan con algún domicilio registrado a nombre de ALEX HUMBERTO LUCERO MARTINEZ. Y toda vez que el domicilio más cercano a esta localidad del Instituto Nacional Electoral, se encuentra en la Ciudad de Delicias, Chihuahua, con los insertos necesarios gírense atento exhorto al Juez de lo Familiar Competente en turno del Distrito Judicial Abraham González, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva girar atento oficio a dicha institución con domicilio conocido en esa localidad, a fin de que informe a éste Tribunal, si en los datos de registro del padrón electoral, existe dato alguno a nombre de ALEX HUMBERTO LUCERO MARTINEZ, se hace saber a la ocurrente que deberá gestionar lo conducente para la diligenciación del exhorto ordenado, así como para que éste llegue a su destino y una vez diligenciado lo haga llegar a éste Tribunal, autorizando al Juez exhortado para que en caso de ser necesario bajo su responsabilidad y acuerde promociones tendientes a la diligenciación de dicho exhorto. De igual forma, gírese oficio a Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado y Encargada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Camargo, a fin de que informen si existe registro de bien mueble e inmueble, respectivamente, a favor de ALEX HUMBERTO LUCERO MARTINEZ; haciéndoles saber a dichas autoridades que están obligados en todo tiempo a prestar auxilio a los Tribunales, en la averiguación de la verdad y en consecuencia deben sin demora exhibir los documentos y cosas que tengan en su poder, cuando para ello fueran requeridos, los Tribunales tiene las facultades y el deber de completarlos a través de los medios de apremio más eficaces, para que cumplan esta obligación. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 fracción VI y 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Asimismo, previo a nombrar depositario dentro del presente asunto deberá notificarse personalmente a DORA ISELA REZA URBINA, en el domicilio ubicado en calle Quinta número 307, de la Colonia XEOH, de esta ciudad de Camargo, Chihuahua, la radicación del presente juicio, lo anterior, a fin de que haga valer lo que a su derecho corresponda, de igual forma se previene al ocurrente para que exhiba en original las actas de nacimiento que exhibe. Visto lo anterior, tómense los autos al Oficial Notificador adscrito a este Tribunal a fin de que lleve a cabo la notificación correspondiente; lo anterior, con fundamento en los artículos 624, 627, 628 fracción III, 2415 y 2416 del Código Adjetivo Aplicable, así como artículo 14 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. Se le tiene autorizando para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones a la Licenciada KARLA YADIRA RAMÍREZ LÓPEZ, y se le previene para que designe domicilio para tales efectos en esta ciudad, en el entendido de que en caso de ser omiso a dicha prevención las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de listas que se fijen en el Tribunal.

NOTIFIQUESE:

Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE RICARDO VILLADO VELAZQUEZ Juez de Primera Instancia Mixto en Materias Civil y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, ante la Secretaría Judicial, Licenciada LAURA PATRICIA SIAÑEZ CHAVEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

CAMARGO, CHIHUAHUA, A CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2019. SECRETARIA JUDICIAL

[Handwritten signature of Lic. Laura Patricia Sianez Chavez]

LIC. LAURA PATRICIA SIAÑEZ CHAVEZ

RUBEN ALFREDO GUTIERREZ PACHECO 801-56-60-64-68-72-76-80

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

San Francisco del Oro, Chih., A 119 de Junio 2019.



Chihuahua GOBIERNO DEL ESTADO

Expediente: CHJ/30/2019-II FGE-4C.6.1/3/796/2019

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 117 del Código Municipal, se hace del conocimiento público que el C. RODOLFO DE LA CRUZ PALMA, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en BARRIO GUILLERMO BACA, Fundo Legal de esta población, con una superficie de 192.30 M², con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE MIDE: 13.70 MTS. Y LINDA CON CATALINA LOPEZ LUNA
AL SUR MIDE: 13.720 MTS. Y LINDA CON TRANSITO PUBLICO
AL ESTE MIDE: 30.00 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
AL OESTE MIDE: 30.00 MTS. Y LINDA CON RODOLFO Y CIPRIANO DE LA CRUZ PALMA

La solicitud queda registrada con el número 190 a 9 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 13:13 horas del día 12 de Junio del 2019. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

Handwritten signatures and official stamps of C. LIC. FELIPE TERRAZAS GUTIERREZ and C. E.G. JONATHAN VARELA REYES.

RODOLFO DE LA CRUZ PALMA 844-60-62

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

San Francisco del Oro, Chih., A 15 de Julio 2019.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 117 del Código Municipal, se hace del conocimiento público que el C. SERGIO GARCIA CHAVEZ Y GLORIA VALENTINA PASTRANA LOZANO, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en BARRIO DE INDE, Fundo Legal de esta población, con una superficie de 164.61 M², con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE MIDE: 09.30 MTS. Y LINDA CON DENUNCIANTE FRANCISCO BENITEZ
AL SUR MIDE: 09.30 MTS. Y LINDA CON SANTIAGO TERRAZAS TORRES
AL ESTE MIDE: 17.70 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO
AL OESTE MIDE: 17.70 MTS. Y LINDA CON JESUS MOLINA CALDERA

La solicitud queda registrada con el número 184 a 9 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 09:21 horas del día 16 de Mayo del 2019. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

Handwritten signatures and official stamps of C. LIC. FELIPE TERRAZAS GUTIERREZ and C. E.G. JONATHAN VARELA REYES.

SERGIO GARCIA CHAVEZ Y OTRA 845-60-62

NOTIFICACIÓN ACUERDO DE INICIO.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En virtud de lo señalado por el acuerdo de fecha quince de julio de dos mil diecinueve, mediante el cual se ordenó notificar el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Separación de fecha veinte de junio de dos mil diecinueve del servidor público Manuel Guzmán Luna, Oficial de Tránsito, ahora Oficial de la Policía Vial de la Comisión Estatal de Seguridad de conformidad a los transitorios noveno y décimo cuarto del DECRETO No. LXV/RFLEY/0340/2017 II P.O., por medio de edictos que se publicarán por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el Estado; Acuerdo de Inicio que en lo que interesa versa de la siguiente manera: "Se declara PROCEDENTE la solicitud presentada por el Órgano de Asuntos Internos mediante oficio número DII/01592/2019, recibida en esta Comisión en fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve, para iniciar el procedimiento de separación en contra del servidor público Manuel Guzmán Luna, en virtud de que existen elementos probatorios suficientes, legales e idóneos, mismos que se encuentran apegados a derecho y no van en contra de la moral, tal y como lo dispone el artículo 210 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de los cuales se puede dilucidar sobre su probable responsabilidad en relación a la calificación jurídica imputada así como la presunción de hechos atribuidos por el Órgano de Asuntos Internos, relacionados con los artículos; 111, 112 fracción XII, 113, 204 y 206 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y artículos 177 y 227 fracción I del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Públicas del Estado de Chihuahua y sus Municipios y su correlativo artículo 88 apartado B, fracción XIV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo anterior es oportuno dar inicio al presente procedimiento de separación por los motivos expuestos en el considerando tercero del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 206 fracciones II y III de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública notifiqúese al servidor público Manuel Guzmán Luna, con un tanto de oficio número DII/01592/2019 y las copias certificadas de la investigación administrativa Q-434/2018 que consta de ciento setenta fojas, notifiqúesele que tiene un término de DIEZ DÍAS HÁBILES para dar contestación ante esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, para los Integrantes de las Instituciones Policiales del Estado, de todos y cada uno de los hechos que se le atribuyen, afirmándolos, negándolos, expresando los que ignore por no ser propios, o refiriéndolos como considere que tuvieron lugar, apercibido que de no dar contestación dentro del término que se le concedió se le tendrán por presuntamente ciertos los hechos contenidos en el acuerdo; que puede ofrecer como medios de prueba los establecidos en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, excepto la de posiciones y las que fueren contra la moral o contra el derecho, apercibiéndole que de no hacerlo, no le serán recibidas las mismas, con excepción de las supervinientes; deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de residencia de la misma Comisión, mismas que serán efectuadas a quien se encuentre en dicho lugar, apercibido que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones se realizarán en el domicilio que se colocará en un lugar visible al público dentro de las oficinas de la propia Comisión que podrá designar un defensor para que la asista y defienda por sí mismo; todo lo anterior de conformidad a lo que establecen los artículos 206, 207 y 208 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y sus correlativos 192 y 208 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua; en razón de lo anterior de conformidad con los artículos 206 y 207 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de conformidad con los artículos 114, 116, 171, 211 y 223 apartados 8, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 191, 193, 195 fracción IV, 202, 207 y 208 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 177, 179, 184, 192, 204, 205, 206, 207, 208, 209, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, es procedente acordar y:

SE ACUERDA

PRIMERO.- Notifiqúese mediante edictos al servidor público Manuel Guzmán Luna, respecto del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Separación de fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, registrado en el libro de gobierno con el número CHJ/30/2019-II; edictos que deberán ser publicados dos veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el Estado, de conformidad con los artículos 206 y 207 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y 190 y 202 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, lo anterior para no dejar al servidor público en estado de indefensión y hacer de su conocimiento que esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera Honor y Justicia para los Integrantes de las Instituciones Policiales del Estado, sigue un Procedimiento de Separación en su contra, y en consecuencia, esté en posibilidad de controvertir los hechos que le imputa el Órgano de Asuntos Internos; haciéndole saber que tanto el Acuerdo de Inicio, un tanto de oficio número DII/01592/2019, así como las copias certificadas de la Investigación administrativa Q-434/2018, quedarán a su disposición en las Instalaciones que ocupa la Comisión, ubicada en la Avenida Paseo Bolívar, Numero 712, colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del servidor público Manuel Guzmán Luna, que una vez notificado por edictos del presente acuerdo de Notificación del Acuerdo de Inicio, y realizada la segunda publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el Estado, al día siguiente hábil comenzaran a correr los nueve días hábiles que le otorga esta Comisión para dar contestación ante esta Comisión, de todos y cada uno de los hechos que se le atribuyen al referido servidor público, lo anterior de conformidad con los artículos 206 fracciones II y III, 207 y 208 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y el artículo 193 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 206 y 207 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y los artículos 190 y 202 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, remítase las constancias necesarias para llevar a cabo la notificación mediante edictos a la Secretaría General de Gobierno, así como al Titular de la Oficina de Comunicación Social.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firmó el Asesor Técnico del Despacho del Fiscal General del Estado actuando en funciones de Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, para los Integrantes de las Instituciones Policiales del Estado, de acuerdo a la delegación de facultades conferidas por el Fiscal General del Estado mediante acuerdo de fecha dieciocho de julio de dos mil diecinueve publicado en periódico oficial del Estado en fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 193 fracción I, 196 y 212 párrafo segundo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como el artículo 222 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios.

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA, PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL ESTADO.

MTRO. MARCO JULIO DURÁN VILLA



La anterior firma es autenticada por el Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, para los Integrantes de las Instituciones Policiales del Estado, designado mediante acuerdo de fecha trece de diciembre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 193 fracción II y 212 segundo párrafo de la Ley antes citada.

LIC. DANIEL ZAMUDIO GARCÍA

MANUEL GUZMAN LUNA 834-58-60

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
TERRENO MUNICIPAL**

INDICA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **ROSALINA DIAZ PORTILLO** CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "PRESIDENTES" DEL TERCER PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **208.601** METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 74°40'33.70" W	11.000 MTS	AVENIDA PINO
2-3	S 23°25'13.54" W	18.795 MTS.	TERRENO MUNICIPAL
3-4	S 72°59.00.01" E	11.183 MTS	TERRENO MUNICIPAL
4-1	N 22°45'01.86" E	19.098 MTS	LOTE URBANO

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 02:33 P.M. DEL DIA 28 DE MARZO DE 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE


 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ


 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 C. OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN
 SECRETARIA

ROSALINA DIAZ PORTILLO 848-60-62

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
TERRENO MUNICIPAL**

INDICA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **SILVERIA CARRILLO SALGADO** CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "LA PLANTA" DEL SEGUNDO PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **104.363** METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 63°06'10.64" W	9.209 MTS	SILVERIA CARRILLO SALGADO
2-3	S 22°33'18.77" W	10.689 MTS.	SILVERIA CARRILLO SALGADO
3-4	S 63°36.39.34" E	10.448 MTS	SILVERIA CARRILLO SALGADO
4-1	N 15°55'36.08" E	10.762 MTS	JOSE FABIAN MARTINEZ NUÑEZ

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 11:55 A.M DEL DIA 09 DE ABRIL DEL 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE


 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ


 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 C. OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN
 SECRETARIA

SILVERIA CARRILLO SALGADO 849-60-62

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
TERRENO MUNICIPAL**

INDICA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **RUBEN OCTAVIO DIAZ MEDINA** CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "CUESTA AL PINITO" DEL TERCER PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **241.392** METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	S 46°56'16.37" W	20.343 MTS	LETICIA MEDINA MOLINA
2-3	S 46°52'15.82" E	1.439 MTS.	AV. CERRO DEL MOHINORA
3-4	S 81°41.25.62" E	17.166 MTS	AV. CERRO DEL MOHINORA
4-5	N 58°50'30.33" E	10.106 MTS	AV. CERRO DEL MOHINORA
5-1	N 44°16'18.52" W	16.934 MTS	DAISY JOCELYNE DIAZ MEDINA

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 11:12 A.M DEL DIA 08 DE ABRIL DEL 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE


 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ


 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 C. OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN
 SECRETARIA

RUBEN OCTAVIO DIAZ MEDINA 850-60-62

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
TERRENO MUNICIPAL**

INDICA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **KAREN EDITH VILLAPUDUA SALGUEIRO** CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "CENTRO" DEL PRIMER PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **161.211** METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANT
1-2	N 20°00'39.96" W	6.194 MTS	AV. BENITO JUAREZ
2-3	S 53°30'24.61" W	13.853 MTS.	KAREN EDITH VILLAPUDUA SALGUEIRO
3-4	S 42°58.56.60" E	19.249 MTS	CONCEPCION RAMOS GARCIA
4-5	N 13°17'08.32" E	5.935 MTS	AV. BENITO JUAREZ
5-1	N 06°32'52.78" W	10.798 MTS	AV. BENITO JUAREZ

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 11:26 A.M DEL DIA 08 DE ABRIL DEL 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE


 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ


 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 C. OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN
 SECRETARIA

KAREN EDITH VILLAPUDUA SALGUEIRO 851-60-62

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.**

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **CELIDA CARRILLO URIAS**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "CERRO COLORADO" DEL TERCER PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **200.000** METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 70°50'06.95" W	10.000 MTS	CALLE CERROS CUATES
2-3	S 19°09'53.05" W	20.000 MTS.	CALLE CERRO DE LA BANDERA
3-4	S 70°50.06.95" E	10.000 MTS	ISABEL YURIDIA VEJA SILVA
4-1	N 19°09'53.05" E	20.000 MTS	CALLE ENCINO

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 11:20 A.M. DEL DIA 14 DE MARZO DE 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE



PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ PRESIDENCIA MUNICIPAL, OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN
GUADALUPE Y CALVO, CHIH. SECRETARIA

CELIDA CARRILLO URIAS 852-60-62

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.**

TERRENO MUNICIPAL

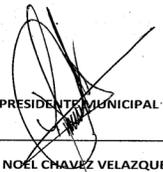
INDICA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **ARNULFO MARTINEZ ARMENDARIZ**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "LAS TINAJAS" DEL TERCER PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **166.946** METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 70°50'06.95" W	10.000 MTS	CALLE CERROS CUATES
2-3	S 19°09'53.05" W	20.000 MTS.	CALLE CERRO DE LA BANDERA
3-4	S 70°50.06.95" E	10.000 MTS	ISABEL YURIDIA VEJA SILVA
4-1	N 19°09'53.05" E	20.000 MTS	CALLE ENCINO

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 10:20 A.M. DEL DIA 26 DE MARZO DE 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE



PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ PRESIDENCIA MUNICIPAL, OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN
GUADALUPE Y CALVO, CHIH. SECRETARIA

ARNULFO MARTINEZ ARMENDARIZ 853-60-62

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.**

TERRENO MUNICIPAL

INDICA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **OSCAR CRUZ CRUZ**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "ARBOLEDAS DEL MOHINORA" DEL TERCER PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **28.000** METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 45°29'44.30" W	4.000 MTS	LOTE URBANO
2-3	S 44°30'15.70" W	7.000 MTS.	OSCAR CRUZ CRUZ
3-4	S 45°29.44.30" E	4.000 MTS	ISABEL YURIDIA VEJA SILVA
4-1	N 44°30'15.70" E	7.000 MTS	CALLE ENCINO

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 11:11 A.M. DEL DIA 14 DE MARZO DE 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE



PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ PRESIDENCIA MUNICIPAL, OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN
GUADALUPE Y CALVO, CHIH. SECRETARIA

OSCAR CRUZ CRUZ 854-60-62

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.**

TERRENO MUNICIPAL

INDICA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **FRANCISCO JAVIER LOMAS** CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "LUIS DONALDO COLOSIÓ" DEL TERCER PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **180.000** METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 82°03'55.40" W	10.000 MTS	LOTE URBANO
2-3	S 17°56'04.60" W	18.000 MTS.	DAVID GONZALO LOMAS SANCHEZ
3-4	S 82°03.55.40" E	10.000 MTS	CALLE DIANA LAURA ROJAS
4-1	N 07°56'04.60" E	18.000 MTS	LOTE URBANO

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:33 A.M. DEL DIA 02 DE ABRIL DEL 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE



PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ PRESIDENCIA MUNICIPAL, OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN
GUADALUPE Y CALVO, CHIH. SECRETARIA

FRANCISCO JAVIER LOMAS 855-60-62

-0-

Edicto de notificación

Erick Nivardo Torres Ramírez

Presente.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en el expediente 651/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (declaración de ausencia de Erick Nivardo Torres Ramírez), promovidas por Adriana rico Hernández, se dictó un proveído que a la letra dice:

"Cauhtémoc, Chihuahua, a siete de septiembre del dos mil dieciocho.

Con el escrito y documentos que al mismo se acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos común a los Juzgados de Primera Instancia de los ramos Civil y Familiar de este Distrito Judicial Benito Juárez, el día seis del mes y año en curso, presentados por [Adriana Rico Hernández] por sus propios derechos; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Téngase promoviendo en la vía de diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de que se declare la ausencia por desaparición de [Erick Nivardo Torres Ramírez] por las razones que indica en su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 2, 5, 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares solicitando la declaración especial por ausencia [Erick Nivardo Torres Ramírez]; en relación con los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otra parte téngase ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la audiencia respectiva. Así mismo se admite la testimonial que indica, la que se desahogará en la audiencia que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares.

Asimismo, a fin de que en auxilio a las labores de este tribunal se ordena girar atento oficio al Director de Seguridad Pública Municipal y Vialidad a fin de que se avoque a la búsqueda y localización de [Erick Nivardo Torres Ramírez], teniendo como último domicilio el ubicado en la Calle Guazapares número 1139 del fraccionamiento Basaseachi de esta ciudad, y/o en la calle artículo 27 número 170 de la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad.

Por otro lado, gírense atentos oficios a la Comisión Federal de Electricidad, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, a la Dirección de Protección Civil del Estado, a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirvan informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio de [Erick Nivardo Torres Ramírez].

Gírese atento oficio a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para que en auxilio de las labores de este tribunal, remita a este juzgado la copia certificada del Número Único de Caso 17-2016-0000113, correspondiente a l reporte de ausencia o extravío de [Erick Nivardo Torres Ramírez]

De la misma forma, gírese atento oficio al Instituto Nacional Electoral a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal se sirva informar si dentro de sus registros existe algún domicilio de [Erick Nivardo Torres Ramírez].

Se dejen los oficios a disposición de la parte interesada para que a su vez los haga llegar a su destinatario.

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [Erick Nivardo Torres Ramírez] por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la declaración especial de ausencia por desaparición, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora.

Asimismo, gírese atento oficio al Jefe del registro Público de la Propiedad y del Notariado de este Distrito Judicial Benito Juárez a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se efectúen las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre de [Erick Nivardo Torres Ramírez] y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos.

Desde vista al Ministerio Público a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga.

Con base en lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.

Se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos el ubicado en la calle 23 número 768 de esta ciudad, y autorizando para tales efectos a [Joselin González Torres]; y consultado que fue el Sistema de Digitalización de Cédulas Profesionales que se lleva en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el cual se encontró debidamente registrada la cédula profesional del licenciado [Miguel Ángel Miramontes Sánchez], se les tiene al Profesionista antes mencionado, autorizado en los términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, por tanto, para los supuestos del artículo 105 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.

Se hace saber que las personas autorizadas en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 serán responsables de los daños y perjuicios que causen al que los autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Se hace saber al promovente:

1. Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, según lo establece el artículo 105 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.
3. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias.
4. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.
5. Que en caso de tener alguna discapacidad, dentro del plazo de tres días deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.
6. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se le previene para que en el plazo de tres días manifieste su conformidad por escrito, apercibido que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juez Primero de lo Familiar por Audiencias, faculta al licenciado Pedro Humberto Muñoz Arellano, Secretario Judicial de este tribunal para que en todas las audiencias y diligencias fuera del juzgado relativas al presente expediente tenga todas las atribuciones que para los Secretarios de Acuerdos establece la ley.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, inciso f), 4, 39, 72, 104, 105, 202 y 495 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.

Notifíquese.

Dos rúbricas ilegibles.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente
Cauhtémoc, Chihuahua, a 11 de abril de 2019
Secretario Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias
Distrito Benito Juárez

Licenciado Manuel Francisco Terrazas Baca





ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA.



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDADES

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ.
PRESENTE. -**

En el expediente número P.A.D. 005/2019, relativo al Procedimiento Administrativo Disciplinario, promovido por la Maestra María Antonia Arreola Valenzuela, en su carácter de Directora de Procesos de Investigación de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, en contra de usted y otras personas, se dictó un acuerdo que a la letra dice: -----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-----

- - Visto, el oficio número FGE-UMCG-124/2019 recibido el día de hoy, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, el cual tiene relación con el Procedimiento Administrativo Disciplinario número P.A.D. 005/2019. -----

----- LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACUERDA: -----

Agréguese a sus autos el documento de mérito, toda vez que del oficio de cuenta, así como de las publicaciones de diversos medios de información y de la impresión de la notificación roja de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), que obran en autos, se desprende que el denunciado, licenciado César Horacio Duarte Jáquez, se encuentra sustraído de la acción de la justicia y por lo tanto se ignora su domicilio actual y paradero; por lo anterior, se ordena emplazar al denunciado en los términos del auto de fecha cuatro de julio del dos mil diecinueve, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en un periódico de circulación amplia en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado, además de fijarse un tanto en el tablero de avisos de esta Secretaría; por lo que se concede un término de quince días

hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que se realice la última publicación de los edictos al denunciado, licenciado César Horacio Duarte Jáquez para que formule por escrito ante esta Secretaría de la Función Pública, en las oficinas ubicadas en calle Victoria número 310 (trescientos diez) Primer piso, Edificio Licenciado Oscar Flores Sánchez de esta ciudad de Chihuahua; su contestación a los hechos que se le imputan y ofrezca pruebas, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para tal efecto, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en esta Dirección General Jurídica y de Responsabilidades. Así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Chihuahua, para oír notificaciones y recibir documentos, en el entendido que de no hacerlo, todas las notificaciones se le efectuarán por medio de lista que se fije en el tablero de avisos de esta Secretaría, aún las de carácter personal. Expídase los respectivos edictos y gírese los oficios correspondientes para su publicación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones IV, X y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 3 fracción VII y 34 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua vigente al momento de los hechos; 3 fracción II inciso b, 4, 8 fracciones IV, XI y XXII, 9, 11 fracciones II y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua y 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua en vigor, de aplicación supletoria al presente procedimiento. -----

----- Notifíquese. -----

Así lo acordó y firma el Licenciado Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Director General Jurídico y de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua. -----

El suscrito Licenciado Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Director General Jurídico y de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, hago constar y certifico que siendo las nueve horas del día dieciséis de julio del año dos mil diecinueve, se publicó el auto que antecede con el número _____ en la lista de acuerdos para su debida notificación. Conste. ----- "



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ADRIÁN ALEJANDRO QUIÑÓNEZ DÍAZ Y/O PERSONA QUE CONOZCA SU PARADERO O TENGA NOTICIA DE SU PERSONA. PRESENTE.-

En el expediente número 39/2019, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, promovido por Verónica Hernández García, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Chihuahua, Chihuahua, a veintidós de mayo del dos mil diecinueve.

(...) Corolario de lo anterior, como se adelantó, resulta procedente continuar este trámite con base en las reglas para el Procedimiento para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua y, con motivo de todo lo anterior, se deja sin efectos la solicitud de informes y la búsqueda de domicilio ordenadas en el auto de fecha veintiuno de enero del dos mil diecinueve y, en su lugar, publíquese, a costa del erario público, durante tres meses y en intervalos de quince días naturales, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet de gobierno del Estado de Chihuahua el EDICTO a que se refiere el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, a través del cual se haga saber que [Verónica Hernández García] promueve ante este Juzgado Cuarto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA de [Adrián Alejandro Quiñónez Díaz], quien al día de hoy cuenta con la edad de [treinta y seis] años y estado civil [casado] con la persona que promueve este trámite bajo el régimen de sociedad conyugal y de ocupación empleado, cuya desaparición fue denunciada desde el veinticinco de mayo del dos mil nueve ante la Fiscalía competente, señalándose en la solicitud que se formula ante el Juzgado que la desaparición de esta persona deriva de la privación ilícita de su libertad, siendo la última fecha en que se tuvo conocimiento de su paradero el veintiuno de mayo del dos mil nueve, mientras circulaba de Chihuahua a Sonora.

En tal virtud, si existe noticia u oposición en relación a este Trámite, deberán comparecer por medio de escrito y ante este Juzgado hasta antes de que transcurran treinta días naturales desde la fecha de la última publicación del edicto correspondiente.

Lo anterior, en la inteligencia de que transcurrido el citado plazo de treinta días naturales después de la última publicación, se procederá en los términos del artículo 10 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, gírese atento OFICIO a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la Comisión Ejecutiva de Atención a las Víctimas para que en el plazo de tres días hábiles se sirvan informar a este Juzgado si existe queja o notificación en relación a la pretendida desaparición de la persona de [Adrián Alejandro Quiñónez Díaz] y en caso afirmativo remitan la información correspondiente contenida en sus archivos, a fin de que obre en el expediente para su análisis y resolución. (...)

Notifíquese:

Así lo acuerda y firma el Juez Cuarto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, Jaime Antonio Acevedo Maldonado, ante el Secretario Judicial, Margarito Neira Aguirre, quien da fe de lo anterior. DOY FE."

Lo que le notifico por este medio para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 30 DE MAYO DEL AÑO 2019. SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS



Lo que se hace de su conocimiento en vía de notificación, en virtud de ignorarse su domicilio y para todos los efectos legales a que haya lugar. -

Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE;

LIC. SERGIO ALEJANDRO RUIZ DÁVILA DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CESAR HORACIO DUARTE JAQUEZ 833-58-59-60

-0-

EDICTOS DE NOTIFICACION JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL CAMARGO AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 462/19 RELATIVO AL JUICIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM PROMOVIDO POR SATURNINO SAENZ RAMIREZ, ENTRE OTRAS CONSTANCIAS SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE. Por presentados SATURNINO SAENZ RAMIREZ, con su escrito y documentos que anexa recibidos en este Tribunal el día veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, con lo cual se le tiene haciendo las manifestaciones en los términos que indica y exhibiendo las documentales que anexa, las cuales se agregan a los autos y con lo cual da cumplimiento a la prevención contenida en el auto que antecede; por lo que, se le admite su solicitud, en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM, a fin de comprobar la posesión y dominio que tiene sobre el bien inmueble que se identifica como: un lote de terreno rústico pastoral, ubicado en Ojo de Agua, Municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua con una superficie de terreno 100-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

Del 1 al 2 mide 1,311.00 metros y colinda con PREDIO DENOMINADO PEREA Del 2 al 3 mide 475.55 metros y colinda con ERNESTO MARQUEZ Del 3 al 4 mide 1,672.02 metros y colinda con CARLOS E GUINTHER Del 4 al 1 mide 1,000.00 metros y colinda con OJO DE AGUA.

Con fundamento en lo previsto en los Artículos 659, 659 y demás relativos del Código Procesal Civil, notifíquese la radicación de estas Diligencias al Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Encargado del Registro Público de la Propiedad, y colindantes del predio materia del presente Juicio.

Túrnense los autos al Ministro Ejecutor a fin de que realice dicha diligencia, en la cual deberá especificarse sobre el trámite que nos ocupa, nombre y apellidos de quien promueve y datos correspondientes al inmueble del cual pretende acreditar su propietario, a fin de que si existe objeción fundada de su parte para tal efecto la hagan valer en la vía y forma que corresponde.

Publíquese la radicación del presente Juicio en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de Circulación Estatal que se editan en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como en los tableros de avisos de este Juzgado y de la Presidencia de San Francisco de Conchos, Chihuahua, por tres veces de siete en siete días, ya que el inmueble que se pretende legitimar se encuentra ubicado en ese municipio; lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 659 del Código en Consulta.

Se le previene a fin de que proporcione los domicilios de los colindantes, así como informar cuáles son las mejoras que le ha realizado el referido bien.

N O T I F I C A S E: Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE RICARDO VILLADO VELAZQUEZ Juez de Primera Instancia Mixto en Materia Civil y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, ante la Secretaria Judicial LAURA PATRICIA SIÁNEZ CHAVEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

AUTO INSERTO

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Con el escrito y documentos que acompaña recibidos en este Tribunal el día quince de abril del año en curso, presentados por SATURNINO SAENZ RAMIREZ, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM, por lo que fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponde.

Si embargo, previo a admitir de conformidad su solicitud, se le previene para que en el término de TRES DIAS exhiba la documental pública respectiva expedida por la Encargada del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, que pruebe que el bien inmueble objeto del presente asunto no aparece a nombre de SATURNINO SAENZ RAMIREZ y ANGEL MUÑOZ ELIAS; así como el plano con las correcciones conducentes; ya que el que anexa no coincide en cuanto a la superficie y colindancias, con el contrato privado de compraventa que exhibe e informe las mejoras que le ha hecho al bien inmueble, apercibido que en caso de no hacerlo, se le desechará el presente trámite. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 241 y 243 del Código de Procedimientos Civiles.

Se previene a efecto de que en el término indicado se señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones inclusive las de carácter personal se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal; así mismo autorizando para tales efectos y en los términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, a los Licenciados ANA LAURA GARCÍA DE ALBA y CARLOS TALAMANTES GONZÁLEZ, cuyos profesionistas cuenta con cédula debidamente registrada en este Juzgado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 200, 201 y 202 del Código Adjetivo en Consulta.

N O T I F I C A S E: Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE RICARDO VILLADO VELAZQUEZ Juez de Primera Instancia Mixto en Materia Civil y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, ante la Secretaria Judicial LAURA PATRICIA SIÁNEZ CHAVEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

CAMARGO, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2019. SECRETARÍA JUDICIAL

LIC. LAURA PATRICIA SIÁNEZ CHAVEZ



SATURNINO SAENZ RAMIREZ 823-58-60-62

-0-

VERONICA HERNANDEZ GARCIA 627-48-52-56-60-64-68-72

-0-

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

<i>Costo del Ejemplar</i>	\$ 59.90
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	\$3,738.01
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	\$1,869.00
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	\$7.87
<i>Anexo, por cada página</i>	\$1.00
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	\$1,118.47
<i>Media página</i>	\$559.24
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	\$43.72

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA
ENCARGADO

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

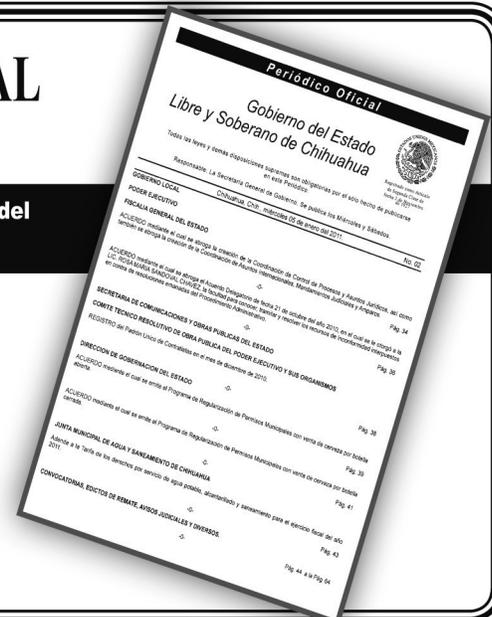
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EDITADO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA
ENCARGADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050, Col. Santa Rosa

Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial